

INFORME 005/CENI/SO/27-05-2021.

RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA, EN EL MES DE MAYO DE 2021.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 fracción X y 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa que en el mes de mayo se recibieron 2 solicitudes revisión y análisis de normativa interna, siendo las siguientes:

1.- ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

2.- LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL EJERCICIO Y LA COMPROBACIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES A LOS PRESIDENTES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, ASÍ COMO PARA LA RECOLECCIÓN Y REMISIÓN DE PAQUETES ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

Por cuanto al ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, se hace de su conocimiento que con fecha 17 de mayo del presente año, mediante oficio número 1785 de fecha 15 del mismo mes y año, fue recibida la solicitud realizada por el Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité Técnico de Archivo de este Instituto Electoral, mediante la cual solicita la revisión y análisis del ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, mismo que en términos del numeral 2 del

Apartado “ESTRUCTURA” “SEGUNDA ETAPA” del Protocolo para la Atención y Emisión de Normativa Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se encuentra transcurriendo el plazo de 15 días hábiles para su análisis y revisión, el cual fenece el día 04 de junio del presente año.

Respecto a los *“LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL EJERCICIO Y LA COMPROBACIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES A LOS PRESIDENTES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, ASÍ COMO PARA LA RECOLECCIÓN Y REMISIÓN DE PAQUETES ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES”*. Se informa que con fecha 18 de mayo del presente año, se recibió correo electrónico, enviado por la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto Electoral, mediante la cual solicita la revisión y análisis del lineamiento referido en líneas precedentes, mismo que por la urgencia de su aprobación fue revisado y analizado a las 10:00 horas del día 21 de mayo de este mismo año en reunión previa de trabajo con el área usuaria, mismo que fue dictaminado a las 15:00 horas del mismo día mes y año en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Normativa Interna.

2

Lo que se informa a esta Comisión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.